

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: ESUFA-GRUAL-ESSER

FECHA INFORME: Día: 30 Mes: Noviembre Año:2025

CONTRATO N°. 054-00-K-ESUFA-GRUAL-2024

CONTRATISTA: SERVICIOS GLOBALES S.A.S

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$121.000.000,00

VALOR REDUCCIÓN: \$ 7.408.320,75

VALOR FINAL DEL CONTRATO: \$ 113.591.679,25

FORMA DE PAGO:

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales que se encuentran descritas en el CPA y CDP del proceso, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESUFA, pagará al contratista, el valor adjudicado para ejecutar el servicio que se pretende contratar, de la manera que se indica a continuación: CIENTO VEINITUN MILLONES DE PESO SM/CTE (\$121.000.000,00)

No.	VIGENCIA	PRESUPUESTO
1	2024	VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000,00)
2	2025*	CIENT MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000,00)

* Vigencia futura aprobada mediante oficio con radicado No. 2- 2024-053842 del 08 de octubre de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

No.	EJECUCIÓN	PAC	VALOR
1	Servicios recibidos desde el perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024	DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2025	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado, hasta por valor del presupuesto vigencia 2024
2	Servicios recibidos desde el 01 de enero hasta el 31 de enero de 2025	FEBRERO 2025	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
3	Servicios recibidos desde el 01 de febrero hasta el 28 de febrero de 2025	MARZO 2025	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
4	Servicios recibidos desde el 01 de marzo hasta el 31 de marzo de 2025	ABRIL 2025	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado
5	Servicios recibidos desde el 01 de abril hasta el 30 de abril de 2025	MAYO 2025	De acuerdo con facturación correspondiente al servicio recibido dentro del corte de pago efectuado

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago.

NOTA 1: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 2: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

NOTA 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114- 1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 4: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica

NOTA 5: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

NOTA 6: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato.

NOTA 7: El contratista tiene la obligación de entregar la factura electrónica (Cuando aplique) con el cumplimiento de los requisitos, de la CIRCULAR EXTERNA 042, ya que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación. Es importante aclarar que, de no cumplirse con los requisitos descritos, no se podrá efectuar el pago al contratista

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 10. Mes 12. Año 2024.

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRAL TODO COSTO PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT. ANDRES M. DIAZ FAC

CONTRATO MODIFICATORIO No. 01 054-00-K-ESUFA-GRUAL-2024

FECHA DE FIRMA: 30-12-2024

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: MODIFICATORIO PARA REDUCCIÓN DEL CONTRATO

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual y la firma del acta de inicio hasta el 30 de abril de 2025

Porcentaje Avance en tiempo: 100%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 65%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 100%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 00%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
Luis Alermo Cristiano Alba	Jardinero	N/A
Juan Antonio Perdigon Sierra	Jardinero	N/A
Diana Carolina Lara Vasquez	Operario de aseo	N/A
Lucila Ladino Vargas	Operario de aseo	N/A
Olga Patricia Malagon Casallas	Operario de aseo	N/A
Amanda Beltran Marin	Operario de aseo	N/A
Yennifer Estefani Zabala Aguilera	Operario de aseo	N/A
Angelica Maria Romero Lara	Operario de aseo	N/A

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ☐ Sí ☒

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

Se envía oficio No. FAC-S-2025-002259-CI del 07 de Enero 2025, dirigido al señor Coronel Ordenador de Gasto, informando las novedades presentadas con el proveedor en la entrega de los elementos de protección personal, uniformes, maquinaria y demás elementos solicitados dentro del contrato. Igualmente se informa de la dificultad para la comunicación con la empresa para solucionar las novedades presentadas.





"FAC-S-2025-002259-CI"

Al señor: Coronel Ordenador de Gasto

Referencia: Oficio No. FAC-S-2025-002259-CI del 07 de Enero de 2025, con el cual se informa de las novedades presentadas con el proveedor en la entrega de los elementos de protección personal, uniformes, maquinaria y demás elementos solicitados dentro del contrato. Igualmente se informa de la dificultad para la comunicación con la empresa para solucionar las novedades presentadas.

En el marco de lo establecido en el contrato No. 004-2019-0000000-0001, suscrito entre la Fuerza Aeroespacial Colombiana y la empresa SERVIDOS GLOBALES S.A.S., se informa de las novedades presentadas con el proveedor en la entrega de los elementos de protección personal, uniformes, maquinaria y demás elementos solicitados dentro del contrato. Igualmente se informa de la dificultad para la comunicación con la empresa para solucionar las novedades presentadas.

En el marco de lo establecido en el contrato No. 004-2019-0000000-0001, suscrito entre la Fuerza Aeroespacial Colombiana y la empresa SERVIDOS GLOBALES S.A.S., se informa de las novedades presentadas con el proveedor en la entrega de los elementos de protección personal, uniformes, maquinaria y demás elementos solicitados dentro del contrato. Igualmente se informa de la dificultad para la comunicación con la empresa para solucionar las novedades presentadas.

En el marco de lo establecido en el contrato No. 004-2019-0000000-0001, suscrito entre la Fuerza Aeroespacial Colombiana y la empresa SERVIDOS GLOBALES S.A.S., se informa de las novedades presentadas con el proveedor en la entrega de los elementos de protección personal, uniformes, maquinaria y demás elementos solicitados dentro del contrato. Igualmente se informa de la dificultad para la comunicación con la empresa para solucionar las novedades presentadas.





Observaciones del contratista:

- El contratista deberá suministrar los elementos de protección personal, uniformes, maquinaria y demás elementos solicitados dentro del contrato. Igualmente se informa de la dificultad para la comunicación con la empresa para solucionar las novedades presentadas.
- El contratista deberá suministrar los elementos de protección personal, uniformes, maquinaria y demás elementos solicitados dentro del contrato. Igualmente se informa de la dificultad para la comunicación con la empresa para solucionar las novedades presentadas.
- El contratista deberá suministrar los elementos de protección personal, uniformes, maquinaria y demás elementos solicitados dentro del contrato. Igualmente se informa de la dificultad para la comunicación con la empresa para solucionar las novedades presentadas.

En el marco de lo establecido en el contrato No. 004-2019-0000000-0001, suscrito entre la Fuerza Aeroespacial Colombiana y la empresa SERVIDOS GLOBALES S.A.S., se informa de las novedades presentadas con el proveedor en la entrega de los elementos de protección personal, uniformes, maquinaria y demás elementos solicitados dentro del contrato. Igualmente se informa de la dificultad para la comunicación con la empresa para solucionar las novedades presentadas.





"FAC-S-2025-002259-CI"

Al señor: Coronel Ordenador de Gasto

Referencia: Oficio No. FAC-S-2025-002259-CI del 07 de Enero de 2025, con el cual se informa de las novedades presentadas con el proveedor en la entrega de los elementos de protección personal, uniformes, maquinaria y demás elementos solicitados dentro del contrato. Igualmente se informa de la dificultad para la comunicación con la empresa para solucionar las novedades presentadas.

En el marco de lo establecido en el contrato No. 004-2019-0000000-0001, suscrito entre la Fuerza Aeroespacial Colombiana y la empresa SERVIDOS GLOBALES S.A.S., se informa de las novedades presentadas con el proveedor en la entrega de los elementos de protección personal, uniformes, maquinaria y demás elementos solicitados dentro del contrato. Igualmente se informa de la dificultad para la comunicación con la empresa para solucionar las novedades presentadas.

En el marco de lo establecido en el contrato No. 004-2019-0000000-0001, suscrito entre la Fuerza Aeroespacial Colombiana y la empresa SERVIDOS GLOBALES S.A.S., se informa de las novedades presentadas con el proveedor en la entrega de los elementos de protección personal, uniformes, maquinaria y demás elementos solicitados dentro del contrato. Igualmente se informa de la dificultad para la comunicación con la empresa para solucionar las novedades presentadas.

En el marco de lo establecido en el contrato No. 004-2019-0000000-0001, suscrito entre la Fuerza Aeroespacial Colombiana y la empresa SERVIDOS GLOBALES S.A.S., se informa de las novedades presentadas con el proveedor en la entrega de los elementos de protección personal, uniformes, maquinaria y demás elementos solicitados dentro del contrato. Igualmente se informa de la dificultad para la comunicación con la empresa para solucionar las novedades presentadas.



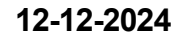


Observaciones del contratista:

- El contratista deberá suministrar los elementos de protección personal, uniformes, maquinaria y demás elementos solicitados dentro del contrato. Igualmente se informa de la dificultad para la comunicación con la empresa para solucionar las novedades presentadas.
- El contratista deberá suministrar los elementos de protección personal, uniformes, maquinaria y demás elementos solicitados dentro del contrato. Igualmente se informa de la dificultad para la comunicación con la empresa para solucionar las novedades presentadas.
- El contratista deberá suministrar los elementos de protección personal, uniformes, maquinaria y demás elementos solicitados dentro del contrato. Igualmente se informa de la dificultad para la comunicación con la empresa para solucionar las novedades presentadas.

En el marco de lo establecido en el contrato No. 004-2019-0000000-0001, suscrito entre la Fuerza Aeroespacial Colombiana y la empresa SERVIDOS GLOBALES S.A.S., se informa de las novedades presentadas con el proveedor en la entrega de los elementos de protección personal, uniformes, maquinaria y demás elementos solicitados dentro del contrato. Igualmente se informa de la dificultad para la comunicación con la empresa para solucionar las novedades presentadas.

Igualmente se recibe por medio del correo electrónico gestionhumana@serviciosglobales.co con fecha 11 de febrero 2025, el documento de INCREMENTO TARIFA 2025, en el que se detalla las nuevas tarifas aplicadas por la empresa para el pago de salarios del personal, teniendo en cuenta el aumento por el IPC aplicado para el presente año:

[illegible]



CÓDIGO:

DE-DEAJU-FR-027

VERSIÓN N°:

05

VIGENCIA:

12-12-2024

ALA FECHA SE INFORMA A LA EMPRESA DEL INCUMPLIMIENTO POR EL NO PAGO DE LOS SALARIOS DEL PERSONAL DE FUNCIONARIOS, SE REMITE LA INFORMACIÓN AL ÁREA DE CONTRATOS CON EL FIN DE REALIZAR EL TRÁMITE Y CITACIÓN CORRESPONDIENTE.

SE PRESENTA NOVEDAD CON LA EMPRESA SERVICIOS GLOBALES S.A.S. QUIENES EJECUTAN EL CONTRATO NO. 054-00-K-ESUFA-GRUAL-2024 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRAL TODO COSTO PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT. ANDRES M. DIAZ FAC", TODA VEZ QUE A LA FECHA NO SE HAN RECIBIDO LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL SERVICIO PRESTADO EN EL MES DE ABRIL 2025.

SITUACIÓN QUE NO SE PRESENTA SÓLO EN LA ACTUALIDAD CON LA EMPRESA, TENIENDO EN CUENTA QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE CITÓ A AUDIENCIA POR INCUMPLIMIENTO, OBTENIENDO COMO RESULTADO LA MULTA A LA EMPRESA, LA CUAL SE HIZO EFECTIVA EN EL ÚLTIMO PAGO REALIZADO EN EL MES DE MAYO.

ES DE ACLARAR QUE LA DEMORA EN EL ENVÍO DE LOS DOCUMENTOS PARA EL PAGO SE PRESENTÓ DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y A LA FECHA NO SE ALLEGA EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

[illegible]

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

A LA FECHA SE INFORMA A LA EMPRESA DEL INCUMPLIMIENTO POR EL NO PAGO DE LOS SALARIOS DEL PERSONAL DE FUNCIONARIOS, SE REMITE LA INFORMACIÓN AL ÁREA DE CONTRATOS CON EL FIN DE REALIZAR EL TRÁMITE Y CITACIÓN CORRESPONDIENTE. REALIZANDO CITACIÓN PARA AUDIENCIA POR POSIBLE INCUMPLIMIENTO EL DÍA 26 DE AGOSTO 2025.

SE INFORMA A LA EMPRESA SERVICIOS GLOBALES S.A.S SE DETERMINA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCIÓN NO. 003 DEL 26 DE AGOSTO DE 2025, LA DECLARATORIA DE UN INCUMPLIMIENTO PARCIAL EN EL CONTRATO NO. 054-00-K-ESUFA-GRUAL-2024, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRAL TODO COSTO PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT. ANDRES M. DIAZ FAC, EN ATENCIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A CARGO DEL CONTRATISTA, EL CUAL FUE EVIDENCIADO, Y COMPROBADO TRAS LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO COMO SE HA MENCIONADO DEL DEBIDO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO SE RESUELVE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NO. 054-00-K-ESUFA-GRUAL-2024, POR EL CONTRATISTA **SERVICIOS GLOBALES S.A.S**, POR LAS RAZONES EXPUESTAS. SE IMPONE AL CONTRATISTA **SERVICIOS GLOBALES S.A.S** NIT 830.503.951-1, REPRESENTADA LEGALMENTE POR VICTOR HUGO VEGA FORERO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA 72.178.126. EXPEDIDA EN BARRANQUILLA, LA **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA** EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN LA CLÁUSULA 5 DEL CONTRATO NO. 054-00-K-ESUFA-GRUAL-2024, POR LA SUMA DE **SEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$6.072.526,83)** CORRESPONDIENTE AL 30% DEL VALOR DEL CONTRATO QUE SE TIENE COMO ULTIMO PAGO DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES SEGÚN LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO. EL VALOR DE LA SUMA IMPUESTA EN EL ARTÍCULO TERCERO SERÁ DESCONTADO DE LAS SUMAS PENDIENTES A CANCELAR AL CONTRATISTA **SERVICIOS GLOBALES S.A.S**.

SE REALIZA EL TRÁMITE DEL ÚLTIMO PAGO PENDIENTE DEL CONTRATO, CORRESPONDIENTE A LA SERVICIO DEL MES DE ABRIL 2025, CON FECHA 19 DE NOVIEMBRE 2025 Y SEGÚN LA ORDEN DE PAGO No. 443963725, POR UN VALOR DE \$20.241.756,13

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No X . Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X Sí ____

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí X

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

Se deja constancia que el contrato ya se encuentra finalizado, en proceso por posible incumplimiento. Igualmente se realizaron las siguientes actividades durante la ejecución:

- Se realizan las brigadas de aseo solicitadas, con el fin de mantener la buena presentación y aseo de las instalaciones de la ESUFA.
- Se realiza el aseo de las diferentes áreas según la programación realizada.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

- Se realiza el mantenimiento, poda, arreglo de jardines y siembra de las instalaciones.
- Por la novedad presentada con la entrega de los elementos de uniformes, EPP y maquinaria (guadañas y combustible), se llevaron a cabo las tareas programadas con elementos y recursos de la ESUFA, por lo que se evidenció la afectación en la ejecución del contrato.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

- SE REALIZA REDUCCIÓN DEL CONTRATO, TENIENDO EN CUENTA EL INCUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA DE ELEMENTOS PARA EL PERSONAL Y MAQUINARIA, POR LO CUAL NO FUE FACTURADO EN SU TOTALIDAD EL VALOR DEL SERVICIO DEL MES DE DICIEMBRE.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL ACTA DE INICIO DE CONTRATO SE ENCUENTRA PENDIENTE LA RECEPCIÓN DE:

- El contratista debe suministrar el combustible, indicado para la guadaña, cada vez que se requiera para el servicio de jardinería y poda. La entrega de este combustible debe ser coordinado con el supervisor del contrato los 5 primeros días de cada mes.
- El contratista deberá proveer todos los elementos de protección personal necesarios para la prestación del servicio contratado, de acuerdo con lo establecido por la normatividad vigente.
- DOTACIONES: la dotación mínima con que debe contar el personal que pondrá al servicio de la ESUFA y que suministrará al iniciar la ejecución del contrato, será:
para el personal de aseo: uniforme (blusa y falda, o camisa y pantalón), zapatos, delantal, guantes, tapabocas y gorro o malla para pelo. Para los jardineros: uniforme (camisa y overol o camisa y pantalón), zapatos y/o botas según requiera la actividad y demás contemplados en las normas de seguridad industrial. La blusa debe ir marcada con el número del contrato. "Dichos elementos requeridos para el personal de aseo y jardinería a la fecha no se han recibido, lo que afecta la ejecución del contrato y las actividades del personal.

MAQUINARIA

ELEMENTO	CANT	PERIODICIDAD
CARRO AUXILIAR DE ASEO	6	UNA VEZ INICIE EL CONTRATO
HIDROLAVADORA	1	UNA VEZ INICIE EL CONTRATO
MAQUINA BRILLADORA INDUSTRIAL DE PISOS	1	UNA VEZ INICIE EL CONTRATO

Se aclara que a la fecha de esta maquinaria se ha entregado (02) carro auxiliar, (01) hidrolavadora, (01) máquina brilladora.

Los elementos que no se han entregado son (04) carro auxiliar, (02) guadañas, (26) galones de combustible cada mes.

Según reunión realizada el día 18 de febrero 2025 con la señora funcionaria Katherin del área de recursos humanos se pacta con la empresa Servicios Globales SAS, que por motivos de incumplimiento en la entrega de los elementos requeridos para las actividades de jardinería se realiza el descuento del precio de 13 galones de combustible por cada jardinero tomando como referencia el valor comercial. Igualmente se descuenta 20% sobre el valor de cada jardinero por la No entrega de (02) guadañas.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?"

SI: _____ NO: X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:

TP. TELLEZ PALACIO LINA PAOLA

FIRMA:

Lina Paola Tellez P

C.C. No.

1.073.155.145

DEPENDENCIA:

ESUFA-GRUAL

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

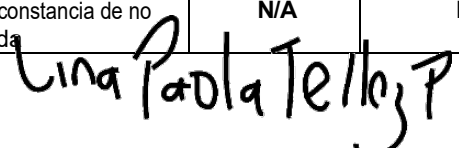
	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	05
		VIGENCIA:	12-12-2024

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros...	X		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	N/A	N/A	
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	X		
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda	N/A	N/A	


 TP. TELLEZ OALACIO LINA PAOLA
 Supervisor Contrato No.054-00-K-ESUFA-GRUAL-2024